



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
10 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2021 00170 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	GREAT SHOES S.AS.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES - ACEPTA SUBROGACION
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1105V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO donde informan que se tomó atenta nota del embargo de remanentes decretado en este proceso para el radicado 05001310300320210016900 que se tramita en ese Despacho Judicial

De otro lado, Al tenor de lo establecido en los art. 1666, 1671 y demás normas concordantes del Código Civil, se acepta la subrogación legal y parcial que a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A (FNG) operó por la suma de: \$ 100.922.702 en relación a la obligación contenida en el pagare 359122405; valor que se abonó a la obligación perseguida por la entidad demandante: BANCOLOMBIA .

En consecuencia y para todos los efectos legales, se tendrá al Fondo Nacional de Garantías S.A., como litisconsorte de los derechos parciales del acreedor: Bancolombia .

La notificación del presente auto, se realizará a la parte demandada por estados. A la abogada LILIANA RUIZ GARCES se le reconoce personería suficiente para actuar por el subrogatario en los Términos del poder conferido.

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria

4-V

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2°, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

